



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 13 de octubre de 2011.

Número 123

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO Importante de fecha 20 de Septiembre del 2011, donde se hace del conocimiento a todas las Autoridades y Usuarios de los Servicios que presta la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tamaulipas, del cierre del Archivo, respecto a la consulta de las diferentes Acciones Agrarias de Ejidos, Comunidades, Colonias, Terrenos Nacionales y Certificados de Inafectabilidad, con motivo del Programa de Digitalización del Archivo General Agrario, ya que estos expedientes fueron trasladados a la Cd. de México, al Archivo General Agrario..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 100, TOMO CXXXV, de fecha martes 24 de agosto de 2010 se publicó el **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la **UNIVERSIDAD DE MATAMOROS**, para impartir en el nivel superior, los planes y programas de estudio de Licenciatura en Enfermería, en Matamoros, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO IMPORTANTE

**A TODAS LAS AUTORIDADES Y USUARIOS DE LOS
SERVICIOS QUE PRESTA LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO
AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E S**

El Registro Agrario Nacional, con fundamento en los artículos 10 y 17, fracciones VI y VII de su Reglamento Interior, por este medio informa que con motivo del "Programa de Digitalización del Archivo General Agrario", los expedientes relativos a las diversas acciones agrarias de los ejidos y comunidades, así como de los sujetos agrarios, que obran en el Archivo de este Órgano Desconcentrado, serán trasladados a la Ciudad de México para su digitalización, a fin de garantizar su mejor aprovechamiento, preservación y cuidado, por lo que no podrán ser consultados, ni podrán expedirse copias certificadas de los mismos en la Delegación Estatal, por un período de 150 días naturales contados a partir de esta fecha, mismo que podrá ser prorrogado conforme a las necesidades del servicio, previo aviso correspondiente.

Cabe señalar que los expedientes podrán ser consultados en las oficinas de la Unidad Central del Archivo General Agrario, ubicadas en la Calle de Sastrería Número 84, entrada por Eje 1 Norte, Col. Penitenciaría, C.P 15280. Del. Venustiano Carranza en México, Distrito Federal, así como solicitar copias certificadas de los mismos en la citada dirección ó a través de los correos electrónicos aga@ran.gob.mx y mava@ran.gob.mx

El servicio de consulta y expedición de copias certificadas de los expedientes planos y documentos relacionados con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), bajo resguardo de esta Delegación, continuará siendo atendido en los términos normales.

**ATENTAMENTE.- EL DIRECTOR EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.- ING. JUAN
MANUEL EMILIO CEDRÚN VÁZQUEZ.- Rúbrica.**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 100 del 24 de agosto de 2010, se publicó el **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la **UNIVERSIDAD DE MATAMOROS**, para impartir en el nivel superior, los planes y programas de estudio de Licenciatura en Enfermería, en Matamoros, Tamaulipas; en los siguientes términos:

Pág.	Semestre	Dice	Debe decir
14	Primer	Anatomía y Fisiología Humana	Anatomía y Fisiología Humana I

ATENTAMENTE.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- DIRECTOR TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO NORMATIVO.- PROFR. JAIME MEDELLÍN CEPEDA.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 13 de octubre de 2011.

Número 123

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4946.- Expediente Número 00137/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5030.- Expediente Número 393/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 4947.- Expediente Número 00144/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5031.- Expediente Número 378/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 4948.- Expediente Número 00880/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5032.- Expediente Número 9/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 4949.- Expediente Número 00902/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5033.- Expediente Número 01654/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	9
EDICTO 4950.- Expediente Número 00942/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5034.- Expediente Número 34/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4951.- Expediente Número 00819/2011, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 5035.- Expediente Número 488/03 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4952.- Expediente Número 00895/2011, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 5036.- Expediente Número 00047/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4953.- Expediente Número 00850/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5067.- Expediente Número 722/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4954.- Expediente Número 963/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5068.- Expediente Número 127/2011 relativo al Juicio Sumario.	10
EDICTO 4955.- Expediente Número 00966/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5069.- Expediente Número 00081/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4956.- Expediente Número 00961/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5070.- Expediente Número 806/2011 relativo al Juicio Sumario Civil.	12
EDICTO 4975.- Expediente Número 254/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 5071.- Expediente Número 00116/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5002.- Expediente Número 819/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 5072.- Expediente Número 00032/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	13
EDICTO 5040.- Expediente Número 00928/2011, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 5073.- Expediente Número 607/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 5025.- Expediente Número 00769/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5074.- Expediente Número 1020/2001, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 5026.- Expediente Número 413/2005, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	6	EDICTO 5075.- Expediente Número 1637/03 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 5027.- Expediente Número 575/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 5076.- Expediente Número 711/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 5028.- Expediente Número 01841/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 5124.- Expediente Número 48/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5029.- Expediente Número 131/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5125.- Expediente Número 01036/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5126.- Expediente Número 00092/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5155.- Expediente Número 560/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5127.- Expediente Número 177/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5156.- Expediente Número 543/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5128.- Expediente Número 00076/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5157.- Expediente Número 418/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5129.- Expediente Número 00082/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5158.- Expediente Número 500/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5130.- Expediente Número 01052/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5159.- Expediente Número 01192/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5131.- Expediente Número 01048/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5160.- Expediente Número 01199/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5132.- Expediente Número 00989/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5161.- Expediente Número 1585/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5133.- Expediente Número 00755/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5162.- Expediente Número 926/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5134.- Expediente Número 00236/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5163.- Expediente Número 469/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5135.- Expediente Número 00885/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5164.- Expediente Número 00495/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5136.- Expediente Número 00966/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5165.- Expediente Número 00758/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 5137.- Expediente Número 00819/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5166.- Expediente Número 01305/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 5138.- Expediente Número 01012/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5167.- Expediente Número 00768/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 5139.- Expediente Número 01035/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5168.- Expediente Número 00767/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5140.- Expediente Número 00999/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5169.- Expediente Número 0541/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5141.- Expediente Número 505/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5170.- Expediente Número 240/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5142.- Expediente Número 01005/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5171.- Expediente Número 26/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 5143.- Expediente Número 936/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5172.- Expediente Número 1513/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 5144.- Expediente Número 01034/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5173.- Expediente Numero 1270/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 5145.- Expediente Número 01059/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5174.- Expediente Numero 1203/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5146.- Expediente Número 00819/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5175.- Expediente Numero 426/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5147.- Expediente Número 528/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5176.- Expediente Numero 85/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5148.- Expediente Número 540/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5177.- Expediente Numero 879/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26
EDICTO 5149.- Expediente Número 01003/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5179.- Balance general de Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	27
EDICTO 5150.- Expediente Número 01105/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5151.- Expediente Número 01008/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5152.- Expediente Número 00126/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5153.- Expediente Número 562/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5154.- Expediente Número 01514/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha uno de septiembre del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00137/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES contra de los C.C. SERGIO MARTÍNEZ GARZA Y SUSANA RODRÍGUEZ AVALOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en Circuito Fernanda Sur número 112- E Conjunto Habitacional Fernanda 2-A colonia Tancol, Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno 68.62 m2 propiedad de Sergio Martínez Garza, clasificación de la zona habitacional de interés social.- casa habitación de interés social de mediana calidad de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 95% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular. uso del suelo habitacional.- habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia calles secundarias de bajo flujo vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea, posteria concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera; guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano escuelas hospitales o clínicas a menos de 1 k.m. centros comerciales y financieros importantes a menos de 1 k.m. con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 6.70 metros con viv. 112-DM con muro medianero de viv, 112-D y 0.95 m con viv. 112-D; AL SUR en 5.00m con viv, 114-A, 8.05 m con muro 114-A y 1.95 m2, con vivienda 114-A medianero de la viv. 114-A, AL ESTE en 4.575 metros con calle Circuito Fernanda Sur; y AL OESTE en 4.575 con vivienda 103-A.- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 90310, Legajo 1807 de fecha 8 de abril de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor comercial de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (03) TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 09 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4946.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de agosto de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de agosto del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de MARÍA MONCERRATO PÉREZ IBARRA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Quinta número 412 entre América y Río Bravo, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4947.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PEDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. CARMEN NÚÑEZ IZQUIERDO, bajo el Expediente Número 00880/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA ALICIA ESPINOZA DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4948.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00902/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO GUERRERO RODRÍGUEZ, denunciado por la C. RAFAELA GUERRERO RIVERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a veintitrés de agosto de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4949.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00942/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN REYES MEDINA, denunciado por la C. ADRIANA REYES JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., trece de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4950.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ISABEL RIVAS ECHAVARRÍA, quien falleció el día dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete (2007) en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00819/2011, denunciado por la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIVAS, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 06 de septiembre de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4951.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diecinueve del mes de agosto de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JOSÉ LUIS VILLAGRANA RAMÍREZ denunciado por MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ OLVERA, bajo el Número 00895/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA A. CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA A. ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

4952.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diez del mes de agosto de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO JAIME GUEVARA, denunciado por RUTH OLVERA DIEZ, MARÍA LAURA JAIME CASTAÑEDA, JOSÉ LUIS, ROSALÍA, VÍCTOR GUILLERMO, EDITH Y NORMA LUISA de apellidos JAIME OLVERA, bajo el Número 00850/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4953.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 963/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ROSA TORREBLANCA GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. EMMA MORENO GONZÁLEZ, ÁNGEL MORENO GONZÁLEZ Y MANUEL MORENO GONZÁLEZ.

En consecuencia convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico matutino de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (trece horas) para que tenga verificativo la junta de herederos la cual se llevará a cabo el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán comparecer los interesados y el ministerio público, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los doce días del mes de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4954.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RAVELO SÁNCHEZ, denunciado por la C. GLORIA ELENA RAVELO SÁNCHEZ, bajo el Número 00966/2011, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los siete días de septiembre del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4955.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCIA ENRIQUETA PACHECO ORTA, denunciado por la C. HÉCTOR ENRIQUE TREVIÑO PACHECO, bajo el Número 961/2011, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los cinco días de septiembre del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4956.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (7) siete de septiembre del (2011) dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 254/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la Posesión y Prescripción Adquisitiva de un bien inmueble, promovidas por la ciudadano GABRIEL GARZA GARZA, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble rustico de agricultura de riego, marcado con el lote número 617, Sección 17, de la segunda unidad de riego del Bajo Río San Juan, ubicado en el Poblado San Francisco en ciudad Camargo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 21-36-14.76 hectáreas, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 520.02 M.L. colinda con propiedad de Gabriel Garza Garza, (anteriormente propiedad de Eloísa Beatriz Cepeda Rivera), AL SUR en 503.92 M.L. colinda con canal lateral 28.4, AL ESTE en 289.52 y 145.53 M.L., total 435.05 metros lineales con predio de Rogelio Salinas López, AL OESTE en 81.75 y 290.92 M.L. total 372.67 metros lineales con predio de Hortemio Sáenz Guerra y Jerónimo González Garza.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en la puerta de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 12 de septiembre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4975.- Octubre 4, 13 y 25.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la diligencia de remate de fecha veintiséis de agosto del dos mil once, dictado en el Expediente Número 819/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José de la Garza Goveia y continuado por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de DIVISIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V. y quien la representante legalmente INGENIERO CARLOS NELSON LÓPEZ GUERRERO, Y MA. DE LOURDES LEAL DE LÓPEZ, ordenó a sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente inmueble.

Predio rustico de agostadero municipio de Villa Aldama, Tamaulipas por carretera Estación Manuel Villa Aldama Kilometro 33.5 hacia la derecha por Ejido Lauro Aguirre, por brecha 8.0 kilometro hasta llegar al predio con los siguientes datos de registro Sección 1, Número 81182, Legajo 1624, de fecha 19 de mayo de 1993 de Finca Número 1543 del

municipio de Villa Aldama, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2836.83 metros con propiedad de los Señores Pumarejo; AL SUR en 2863.83 metros con Ejido Lauro Aguirre; AL ESTE en 705.00 metros con propiedad de Luz María Felizardo de Pumarejo y Carmen San Román de Pumarejo; AL OESTE en 705.00 metros con propiedad de los Señores Pumarejo, con una superficie de 200-00-00 has, valor comercial en N.R. \$ 2,060.000.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100).

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial y de la ciudad de González, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado Menor y Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda a las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, rematándose en publica almoneda y al mejor postor en la inteligencia de que las personas que desee participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a dos de septiembre del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil DEL Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIGAS MENDOZA.- Rúbrica.

5002.- Octubre 5, 11 y 13.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ANTONIO ARIAS ROSAS, quien falleció el día trece (13) de septiembre del año dos mil once (2011) en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00928/2011, denunciado por los C.C. MIGUEL ARIAS TOPETE Y ROSA MARÍA MERCEDES ARIAS, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán comparecer herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 28 de septiembre de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5040.- Octubre 4 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito

Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00769/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Yáñez Ruiz, en su carácter de apoderado legal del Licenciado Raúl Castellanos Villegas, en contra de los C.C. MELQUIADES RÍOS SÁNCHEZ Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Escritores N° 103, de la colonia Unidad Modelo, municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 m, con lote 19; AL SUR: en 8.00 m, con Avenida Escritores; AL ESTE: en 25.00 m, con lote 22; y AL OESTE en 25.00 m, con lote 18., con superficie de terreno de 200.00 m2, superficie construida 221.00 m2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 108479, Legajo 2170, de fecha 28 de noviembre de 1990, municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación suficientemente visible, por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 05 días del mes de septiembre de 2011.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5025.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Con Residencia En Altamira, Tamaulipas, en el Expediente 413/2005, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. MARISOL MELLADO AZUA en contra del C. NAZARIO LEÓN PÉREZ, por auto de fecha 09 nueve de septiembre del año en curso, se ordenó sacar a remate en primera almoneda en pública subasta y al mejor postor, sobre la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble embargado en este Juicio, consistente en:

Bodega número 29 de la nave número uno de la Central de Abastos de Tampico, Madero y Altamira, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 metros con anden de carga; AL SUR, en 6.50 metros con pasillo de circulación; AL ESTE, en 15.00 metros con la bodega número 30; y AL OESTE en 15.00 metros con la bodega número 28; datos del Registro Público de la Propiedad: Finca Número 25626; teniendo un valor total según perito valuador Ingeniero Jesús David Rangel Hidalgo de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2011 DOS MIL ONCE a las

(12:00) doce horas, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado a mismo es dado a los (12) doce días del mes de septiembre de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5026.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 575/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por H.S.B.C. MÉXICO, S.A. DE C.V. en contra de RAÚL FLORES SOLÍS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la Privada Palo Blanco en el número 183 del lote de terreno marcado con el número 8 (ocho) 9 (nueve) 15 (quince) y 16 (dieciséis) de la manzana A-8 del Fraccionamiento El Mezquital del Río de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 600.00 m² (seiscientos metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 40.00 metros lineales con lotes 10, (diez) 11, (once) 12, (dice) 13, (trece) y 14 (catorce) AL SUR: en 40.00 metros, (cuarenta metros lineales) con lotes 7 siete y 17 diecisiete, AL ESTE: en 15.00 metros, (quince metros lineales) con calle Privada Palo Blanco y AL OESTE: en 15.00 metros lineales con Boulevard Huizache.- Dicho inmueble tiene mejoras como mejoras la finca marcada con el número 183 de la privada Palo Blanco, con una construcción de 127.71 m² (ciento veintisiete metros setenta y un centímetros cuadrados) inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, (primera) número 5319 (cinco mil trescientos diecinueve) Legajo 2-107 (dos-guion ciento siete) del municipio de Miguel Alemán Tamaulipas, con fecha 5 (cinco) de marzo del 2008.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$1,132,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5027.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número

01841/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. LIC. HÉCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S DE R.L. DE C.V., en contra del C. JUAN CARLOS VENANCIO TREVIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Fidel Velázquez número 107, lote 2, manzana 2, Unidad Habitacional Insurgentes del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, misma que se identifica como Finca Número 513, con una superficie de 100.98 M², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 3; AL SUR en 17.00 m con lote 1; AL ESTE en 5.94.00 m con calle Fidel Velázquez y AL OESTE en 5.94.00 m con área de donación.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 48161, legajo 964, de fecha 21 de octubre de 1992, del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN CARLOS VENANCIO TREVIÑO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 74,666.66 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$ 14,933.33 (CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5028.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 131/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MA. EUGENIA MACÍAS REYNA Y JESÚS BICANOR GARCÍA MORENO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Departamento número 624-12, departamento B-12, tercer nivel de la calle Perú en la manzana n/a, lote n/a del Fraccionamiento Moderno entre las calles México y Panamá C.P. 88710 de esta ciudad el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.30 y 4.30 m con fachada al norte y patio de servicio propio, AL SUR en 3.15, 3.30 y 1.15 m con fachada sur, pasillo de acceso y fachada

sur, AL ESTE en 3.80, 2.35 3.80 m con fachada oriente, AL ESTE en 3.40. 3.15, 2.20, 1.20 m. arriba de loza con azotea, abajo el departamento B-B.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 105,346.76 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd, Reynosa, Tam., a 1 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5029.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 393/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ARACELI GUERRERO MORENO Y OTRO MISAAEL RIVERA BOTELLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en planta baja, marcada con el numero 329-A de la calle Río Mante y el 50 % de los derechos de copropiedad de el lote 66 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 93.90 m2 el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con calle Oscar Alexandre, AL SUR en 6.00 m con calle Río Mante, AL ESTE en 15.30 m con lote 68, AL OESTE en 16.00 m con lote 64.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 120,360.04 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd, Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5030.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 378/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de VALENTÍN DÍAZ SALINAS Y MARÍA DE JESÚS SANDOVAL ESTRADA, el Titular de este Juzgado

Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Predio ubicado en el Fraccionamiento denominado San Miguel Nuevo en la ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es la casa marcada con el numero 259 de la calle Río Purificación y el lote 47 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 120.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m. con calle Río Purificación, AL SUR en 6.00 m con lote 33, AL ESTE en 20.00 m con lote 48, AL OESTE en 20.00 con lote 46.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd, Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5031.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil once, dictado en el Expediente Número 9/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por FRANCISCO CRUZ RIVERO, continuado por el C. Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y seguido por el C. DANIEL AARÓN DE LEÓN MUÑOZ, cesionario a titulo oneroso de los derechos que le correspondían a la parte actora, en contra de HILARIO SÁNCHEZ PÉREZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUILAR MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano ubicado y sus construcciones, ubicado en calle Gral. Vicario número 43, lote 22, manzana 24, Fraccionamiento Lic. Benito Juárez, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88275, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote número 25 de 1 manzana 24; AL SUR en 7.00 metros con calle General Vicario; AL ORIENTE en 16.00 metros con lote número 23 de la manzana 24; y AL PONIENTE en 16.00 metros con lote número 21 de la manzana 24; y valuado por los peritos en la cantidad de \$229,000.00 DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin

cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5032.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01654/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Héctor Francisco González González, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S DE R.L. DE C.V., en contra de la C. GRACIELA RECIO OLIVARES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Industria de la Transformación número 335, manzana 6, lote 21 del Fraccionamiento Industrial del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, misma que se identifica como Finca Número 1239, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con limite del Fraccionamiento AL SUR en 6.00 m con calle Industria de la Transformación; AL ESTE en 17.00 m con lote 20; AL OESTE en 17.00 M. con lote 22.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 106601, Legajo 2133, de fecha 30 de abril de 1996, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GRACIELA RECIO OLIVARES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES

de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúes periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$129,300.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$86,200.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$17,240.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd, Reynosa, Tam., a 29 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5033.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 34/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de SOTERO GARCÍA VIVEROS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Torre Ciudad de México, número 209 en el Fraccionamiento Villa Las Torres, ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, lote 57 de la manzana 27 mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00m con lote 6, AL SUR en 6.00 m con calle Torre Ciudad de México, AL ESTE en 15.50 m con lote 56, AL OESTE en 15.50 m con lote 58.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúes practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd, Reynosa, Tam., a 1 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5034.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 488/03 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Inc. Carlos Reyna Vizcarra, en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., JOSÉ DEL RÍO SÁNCHEZ Y LETICIA FLORES DE DEL RÍO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Lote número 22 de la manzana 4 del Fraccionamiento Lomas de Rosales, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 334.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con lote 21, AL SUR en 30.00 metros con lote 23, AL ESTE en 10.30 metros con fracción del lote 9 y AL OESTE en 12.00 con calle Loma Alta.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección I, Número 2162, Legajo 44 de fecha seis de febrero de 1985, de Tampico, Tamaulipas, valor comercial \$ 3,138,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate con una rebaja del veinte por ciento de la tasación rematándose en pública almoneda y al mejor postor en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los seis de septiembre del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.

5035.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00047/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SUGEY HERNÁNDEZ FLORES Y ABRAHAM PALLARES MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenias, número 90, del Fraccionamiento "Los Encinos" edificada sobre el lote 7 de la manzana 21, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Gardenias, AL SUR, en 7.00 mts, con lote 20-A, AL ESTE, en 15.00 mts con 7-A, AL OESTE, en 15.00 mts con 6-A.- El inmueble identificado como Finca Número 47271, de fecha ocho de julio de dos mil diez, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 252,240.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actor nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5036.- Octubre 6 y 13.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. REBECA MARTÍNEZ PADILLA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, quien en la actualidad lo es la C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, por auto de fecha dos de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 722/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por HÉCTOR BONILLA GARZA, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos:

a).- La declaración de la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada. b).- La custodia de su menor hija CLAUDIA ESMERALDA BONILLA MARTÍNEZ, de dieciséis años. c).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio con la demandada. d).- El pago de los gastos y costas que con motivo de este Juicio se lleguen a originar.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5067.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.NC. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de julio del dos mil once, radicó el Expediente Número 127/2011 relativo al Juicio Sumario, promovido por JESÚS ROGELIO CASTORENA QUINTANILLA, PERLA IDANIA ALCOGER AGUILAR, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5068.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****C. MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil once, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00081/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García, apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JULIO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, se procede llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a (18) dieciocho de enero de dos mil diez (2010).- Téngase por presentado al Licenciado Juan Manuel Gómez García, con el carácter de apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Hipotecario al C. JULIO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, con domicilio en calle Chairel 107-B, entre las calles 4 de Abril y Gardenia C.P. 89320, Conjunto Habitacional Chairel B, colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a), b), c), d) y e) de su libelo de mérito.- Fundándose para ello en los hechos que expresa.- Se admite la promoción en cuanto a derecho procede.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con éste auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en un periódico local en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforma el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor.- Requirase a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada y comínese a las partes para que designen peritos valuadores.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda: señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula

respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicara para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de (10) diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Por autorizado solo para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a los que indica en el peticitorio cuarto de su escrito, y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1110 Norte, entre Avenida Monterrey y Guatemala, C.P. 89580, colonia Vicente Guerrero de Madero, Tamaulipas.- Así mismo, se previene a la parte demandada para que designen representante común de su intención dentro del término de (3) tres días apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 8, 21, 22, 30, 41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente número 00081/2010.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.- Visto de nueva cuenta los autos del presente expediente, y en especial el auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil once, a fin de que el procedimiento tenga existencia y validez jurídica se deja sin efecto el auto de la fecha antes señalada, dictándose otro en su lugar en los siguientes términos: Por presentado al Lic. Juan Manuel Gómez García, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, no fué localizado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en este distrito judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 00081/2010.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica. Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este

Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 03 de junio del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5069.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSÉ FRANCISCO MORENO SOLÓRZANO y
MARÍA LUISA GARCÍA RAMOS DE MORENO
PRESENTE:

Por auto de fecha once de mayo del dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado MARCOS REYES ZAMORA, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 806/2011 relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por IGNACIO SÁNCHEZ CHÁVEZ, en contra de usted, ordenándose en fecha cinco de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5070.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA
PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00116/2011 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. ARTURO JESÚS OROZCO ROSAS, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas, de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de la C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (27) veintisiete días del mes de enero del año dos mil once (2011).- A sus antecedentes el escrito de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por el C. ARTURO JESÚS OROZCO ROSAS, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas, de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, a quien se le tiene por reconocida dicha personalidad y se le da la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio; con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de MARÍA TERESA WIGNALL VELA, en su carácter de deudor principal, quien puede ser notificada y emplazada en el departamento

número 7 edificio 113 E, de la calle Torres Dos Bocas ubicado en la colonia Prolongación Petrolera entre calles Acceso por Avenida Universidad C.P. 89110 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- De quien reclama las prestaciones que menciona en su demanda, en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese Expediente 00116/2011.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricadas, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndoles de la obligación que les asiste para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se realizarán mediante cédula fijada en los estrados de este órgano judicial.- Haciéndose del conocimiento de los demandados que a partir de la fijación de la cédula hipotecaria contrae la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los demás bienes que con arreglo a la escritura y conforme al código civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma.- En la inteligencia de que en caso de que no quiera aceptar la responsabilidad de depositario entregara desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre; atento a lo previsto por el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.

Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedará libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Ejercito Mexicano número 503 despacho 205 en la colonia Guadalupe entre calles Jalapa y Pachuca C.P. 89120 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas., autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de

conflictos la mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese Personalmente.- Así lo provee y firma la Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa ante la Lic. Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; diez días del mes de agosto del año dos mil once.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Lic. Arturo de Jesús Orozco Rosas, quien actúa dentro del Expediente 00116/2011, visto su contenido y en atención a su petición, en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada la C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- Lo acordó y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Lic. Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de agosto del 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5071.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GUADALUPE MARTÍNEZ CASTILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la FRANCISCA GARCÍA MEZA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de alimentos en forma definitiva a favor de la suscrita, hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del pago y demás prestaciones que percibe el demandado como jubilado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

B.- El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5072.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil once, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 607/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por DORA ELIA ROJAS, en contra de JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha diecisiete de mayo de dos mil once y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha veinte de junio de dos mil once emplazarlo por medio de edicto que se publicará en Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosle así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 20 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5073.- Octubre 11, 12 y 13.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1020/2001, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CAVAZOS Y OTRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Casa ubicada en la calle Manuel Ávila Camacho número 1209 de la colonia Medardo González en esta ciudad de Reynosa, Tamps., con superficie de construcción de 119.00

metros cuadrados (ciento diecinueve m²), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 diecisiete metros, con la Privada Manuel Ávila Camacho; AL SUR en 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, con propiedad del Señor Salvador Vázquez P., AL ORIENTE en línea que sufre una inflexión de Norte a Sur en 31.20 treinta y un metros con veinte centímetros y 9.10 nueve metros diez centímetros con terreno propiedad de Martín González de el Solar y Tomas Andrés González González de el Solar y AL PONIENTE en 41.97, cuarenta y un metros noventa y siete centímetros con terreno propiedad de el Señor Félix Ramírez Cavazos, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 42, y AL OESTE en 17.00 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 73, Libro 631 de fecha 13 de diciembre de 1996 del municipio de Cd. Reynosa, Tamps.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$3,850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5074.- Octubre 11, 13 y 19.-2v3.

**EDICTO
Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1637/03 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Cherem Loredó endosatario en procuración de DOLORES CIGALA BARAJAS en contra de MAURICIO GUERRERO CARRIZALES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Dos, número 515, Sector Benito Juárez del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con lote número 33, AL SUR en 30.00 metros con lote número 31, AL ESTE en 10.00 metros con calle Segunda, AL OESTE en 10.00 metros con lote número 11, superficie de terreno 300.00 m², con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 01632, Libro 0033, de fecha 06 de febrero de 1976 de ciudad Madero, Tamaulipas, valor comercial \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas y en la Puerta del Juzgado Penal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, en el local de este Juzgado, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la

almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5075.- Octubre 11, 13 y 19.-2v3.

**EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del dos mil once, dictado en el Expediente Número 711/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ricardo Javier Bustos Villarreal, Endosatario en Procuración de GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de AUTOTRANSPORTES ORTIZ MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno urbano baldío ubicado en Acera Norte de la calle Allende s/n (anteriormente calle El Manzano), entre Carretera Nacional Número 85, Nuevo Laredo, Tamaulipas, al oriente y la Avenida Francisco I. Madero, al poniente identificado como lote 17, sección 5, Fraccionamiento Granjas Económicas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote número 10 de la misma Manzana; AL SUR en 20.00 metros con calle Allende (anteriormente El Manzano); AL ORIENTE en 50.00 metros con lote número 16 de la misma Manzana; y AL PONIENTE en 50.00 metros con lote número 18 de la misma manzana; y valuado por los peritos en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalando la fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5076.- Octubre 11, 13 y 19.-2v3.

**EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por Auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil once, el Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 48/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de BERNABÉ RODRÍGUEZ PADRÓN, quien falleció el catorce de enero de

dos mil nueve, en Soto la Marina, Tamaulipas, siendo la denunciante IRENE RODRÍGUEZ GUERRERO, en su carácter de esposa, del autor de la sucesión; debiéndose, publicar un edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, en esta población, convocando a todas aquellas personas, que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, para que, comparezcan a deducirlos, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha, de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto, en el Despacho de este Tribunal, el veintidós de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Soto la Marina, Tam., a 22 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria del Ramo Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5124.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO ARAUJO TREJO, denunciado por MA. DE LA LUZ MÉNDEZ MUÑIZ y ALMA ROSA ARAUJO MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 09 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5125.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00092/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMILO JASSO RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Designándose como albacea provisional a la C. GUADALUPE ALICIA GONZÁLEZ SALINAS.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5126.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 177/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO RAMOS AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5127.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00076/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS VICENTE MAYCOTTE DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5128.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00082/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA QUINTANAR ESQUIVEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Designándose como albacea provisional a la C. MARÍA QUINTANAR.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5129.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01052/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL SALAZAR CERDA, denunciado por ROSA LUGO CASTILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 09 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5130.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01048/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ PENTECOSTÉS DÁVILA CEPEDA, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ JARAMILLO VILLAFRANCA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de septiembre de 2011.- El C. Secretar de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5131.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00989/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO GASCA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 09 de septiembre de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5132.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00755/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA TORRES VENTURA, denunciado por la C. MARTHA ELENA MARTÍNEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5133.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de septiembre del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00236/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO TREVIÑO PAREDES y PINA RAMONA SOTO LOREDO, promovido por ALBERTO TREVIÑO SOTO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, con dos a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5134.- Octubre 13.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de julio del 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 00885/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MANUEL ANGUIANO Y SUAREZ, denunciado por GILDA ANGUIANO GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5135.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 15 de julio de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 00966/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE MONTALVO MANLONADO, denunciado por MA. GUADALUPE MEZA CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de agosto de 2011.- La C. Secretaria Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5136.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de julio del año dos mil once, el Expediente Número 00819/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA INÉS CRUZ ALFARO, denunciado por el C. GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de septiembre de 2011.- El C. Secretar de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5137.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01012/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO TORRES MEZA Y

JUANA DELGADILLO YÁÑEZ, denunciado por la C. AURORA TORRES DELGADILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5138.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01035/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBINO MONTIEL denunciado por BALDOMERO MONTIEL CASTRO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5139.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00999/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL LOZA JÁUREGUI, denunciado por la C. GABRIELA VÉLEZ VILLALPANDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de septiembre de 2011.- El C. Secretar de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5140.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 505/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL DÁVILA

GALVÁN Y DOMINGA RODRÍGUEZ GALVÁN, denunciado por LETICIA DÁVILA RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 06 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5141.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ denunciado por los C.C. BLANCA NELLY RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y PERFECTO GUZMÁN ESPINOZA, asignándosele el Número 01005/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinte días del mes de septiembre del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5142.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 veintitrés de agosto de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 936/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ABEL MEZA MALDONADO quien falleció el 27 de julio de 2011, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por REBECA LIRA RAZO y ABEL MEZA LIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 01 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5143.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 14 catorce de septiembre del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01034/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO SAMUEL REED BLANKENSHIP quien falleció el 21 veintiuno de julio del 2011 dos mil once, en el municipio de Panuco, Veracruz, denunciado por SARA MARÍA LATOFSKI RAMÍREZ Y MARÍA ESTELA BLANKENSHIP LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5144.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01059/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. PIEDAD MALDONADO CASTILLO Y/O PIEDAD MALDONADO CASTILLO, denunciado por RAFAEL VERDINES MALDONADO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5145.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de julio de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00819/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA JIMÉNEZ Y SUSANA PIÑA CONTRERAS, denunciado por la C. NORA ELIA MARTÍNEZ SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5146.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 528/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERIANA IBARRA FLORES, promovido por ANTONIO NÚÑEZ IBARRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 05 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5147.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 540/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de René García Chapa, promovido por MARÍA GARCÍA CHAPA Y YESENIA ELIZABETH GARCÍA SÁENZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 07 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5148.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01003/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA PETRA GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. PAULINA MARTÍNEZ GARCÍA, CORNELIO MARTÍNEZ, GARCÍA, M. GLORIA MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA Y MARÍA FÉLIX GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la

herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 31 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5149.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01105/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NORBERTO AGUILAR GARCÍA, denunciado por la C. RITA RODRÍGUEZ PERALTA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5150.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01008/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JONÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 02 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5151.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil once, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00126/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA MATA GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en Úrsulo Galván del municipio de Padilla, Tamaulipas, promovido por JOSÉ REYES GRIMALDO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 21 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5152.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 562/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROMELIA GONZÁLEZ GÓMEZ, promovido por AFRAM PEÑA PUENTE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 12 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5153.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01514/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS ZÚÑIGA BORREGO, denunciado por el C. PEDRO BENAVIDES ZÚÑIGA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5154.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 560/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YESENIA GUADALUPE SALINAS FLORES, denunciado por MARÍA GUADALUPE FLORES GONZÁLEZ Y MIRNA SALINAS FLORES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 14 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5155.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 543/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL VALADEZ MORENO, promovido por JOSÉ MANUEL JARAMILLO VALADEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 07 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5156.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 418/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA, promovido por BELEM MARTÍNEZ Y ARLENE GALICIA FABELA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 15 de julio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5157.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 500/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE

LOS ÁNGELES UNZUETA HERRERA, promovido por HERMELINDA UNZUETA HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL GUAJARDO UNZUETA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 22 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5158.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 8 de septiembre de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01192/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO VARGAS CORONA, denunciado por LILIA VARGAS CORONA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5159.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01199/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENO DÍAZ MANDUJANO, denunciado por ALICIA ARRIAGA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten, el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5160.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1585/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS VENTURA GARCÍA PÉREZ, denunciado por los C.C. OFELIA VEGA GARCÍA, VÍCTOR HUGO GARCÍA VEGA, CESAR ANTONIO GARCÍA VEGA, PAULO ALONSO GARCÍA VEGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5161.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de junio de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 926/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NINFA BETANCOURT, DANIEL GUERRERO BETANCOURT Y FERNANDO JAVIER GUERRERO BETANCOURT, denunciado por CESAR ANATOLIO GUERRERO BETANCOURT.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5162.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de junio del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 469/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA ENRÍQUEZ SÁNCHEZ Y FEDERICO MATA GONZÁLEZ, denunciado por la C. MA. CRISTINA MATA ENRÍQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación

en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., A 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5163.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUGUSTO ÁLVAREZ OCHOA Y POMPOSA PÉREZ MATA, denunciado por el C. EMILIANO ÁLVAREZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., A 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5164.- Octubre 13.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana- Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00758/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA AURELIA RAMÍREZ LABRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Rafael número 85-A, del Fraccionamiento "Los Ébanos" edificada sobre el lote 17 de la manzana 1, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con colonia Francisco Villa, AL SUR, en 6.00 mts con calle San Rafael, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 16, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 61959, Legajo 1240, de fecha 21 de abril de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5165.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01305/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAÚL MARCELINO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Pablo número 10, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 05 de la manzana 54, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Pablo, AL SUR, en 7.00 mts con lote 44, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 06, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 820, Legajo 3-017, de fecha 02 de febrero de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 164,115.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5166.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00768/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUSTAVO IVAN VÁZQUEZ CEDILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Huicholes número 29, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 16 de la manzana 11, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda

número 27, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 31, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Sierra Huicholes, AL OESTE, en 6.00 mts con vivienda número 28.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3619, Legajo 3-073, de fecha 13 de mayo de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5167.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00767/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ESPERANZA ELOISA SALDIVAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gabriel número 35-A, del Fraccionamiento "Los Angeles" edificada sobre el lote 26 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 23, AL SUR, en 6.00 mts con calle Gabriel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 108025, Legajo 2161, de fecha 14 de mayo de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5168.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01541/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ LONGORIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Sur número 126, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 14 de la manzana 34, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 13, AL SUR, en 15.00 mts con lote 15, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Sur, AL OESTE, en 7.00 mts con lote 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 68, Legajo 3-002, de fecha 09 de enero de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 259,192.50 (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5169.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 240/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por (sic), en contra de ROEL OBREGÓN GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 184, de la calle Andador "B" y el 50% de los derechos del copropiedad del lote 7 de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida así mismo el 50% de los derechos de muro medianero de a vivienda del lote contiguo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m, el cual cuenta con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 6, AL SUR en 6.00 m con andador 6, AL ESTE en 17.00 m con lote 8, AL OESTE en 17.00 m con Privada Solidaridad.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual

asciende a la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5170.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 26/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S.DE R.L. DE C.V. en contra de IRENE MORALES RÍOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Vivienda ubicada en calle Azahar, número 50, lote 2, de la manzana 28 del Fraccionamiento Encinos II, con una superficie de construcción de 63.08 m2 y con una superficie privativa de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 M.L. con calle Azahar, AL SUR en 7.00 m con lote 25 A, AL ESTE en 15.00 m. con lote 2-A, AL OESTE en 15.00 m con lote 1-A.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5171.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 1513/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "BBVA" BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ISRAEL HONORATO HERNÁNDEZ.

Consistente en calle Los Olivos número 570, manzana 5, lote 20, entre calle Oyameles y Bugambilias, Fraccionamiento Paseo de Los Olivos III, población ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 122.50 m2 y 51.05 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 metros con lote 19; AL SUR en 17.50 metros con lote 21; AL ESTE en 7.00 metros con lote 32 y AL OESTE en 7.00 metros con calle Los Olivos, con un valor comercial de

\$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los quince días del mes de septiembre del dos mil once.- DOY FE.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5172.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Numero 1270/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. BLANCA ESTELA DE LA ROSA DE LA GARZA DE GONZÁLEZ en contra de los C.C. SUSANA SILVA PÉREZ Y SERGIO GAYTAN VELÁZQUEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Rumania número 124, entre Avenida Monterrey Y Afganistán, que se identifica como lote 17, manzana 187, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo de Tampico, Tamaulipas con superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.00 metros con lote 19. AL SURESTE en 10.00 metros con calle Rumania, AL SUROESTE en 20.00 metros con lote 15, AL NOROESTE en 10.00 metros con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 19000 del municipio de Tampico Tamaulipas, valor comercial \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en tercera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate sin sujeción al tipo.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de septiembre de dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5173.- Octubre 13 y 20.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1203/2009, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CARLOS ACOSTA GARCÍA Y BRENDA ELIZABETH BADILLO DE LEIJA el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote número 22, (veintidós) de la manzana 23 (veintitrés) ubicado en la calle Buenos Aires con el numero oficial 307 (trescientos siete) del fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 65.90 m2 (sesenta y cinco punto noventa metros cuadrados) de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 (catorce punto cero cero) metros lineales con lote 23 (veintitrés), AL SUR: en 14.00 (catorce punto cero cero) metros lineales con lote 21 (veintiuno), AL ORIENTE: en 6.50 (seis punto cincuenta) metros lineales con limite de propiedad y AL PONIENTE: en: 6.50 (seis punto cincuenta) metros lineales con calle Buenos Aires, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos Sección Primera, número 10716 (diez mil setecientos dieciséis) Legajo 2-215 (dos, guion, doscientos quince) del municipio de Reynosa Tamaulipas de, fecha 31 de mayo del 2007 (dos mil siete), y actualmente identificado como finca número 98228 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5174.- Octubre 13 y 25.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 426/2009, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de AURELIO ESCOTH DE LA FUENTE Y RAQUEL IRASEMA GONZÁLEZ ALATRISTÉ el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 32, de la manzana 5, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, con una superficie de 172.00 m2 (ciento setenta y dos metros cuadrados), y se

localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 M.L., con Andador "R", AL SUR: en 9.20 M.L., con lote 40 y 41, AL ORIENTE: en 20.00 M.L., con lote 31, y AL PONIENTE: en 20.00 M.L., con lote 33, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 32485, Legajo 650, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 7 de septiembre de 1994, y actualmente como Finca Número 112330 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$793,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2011.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DINORA IVONE ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

5175.- Octubre 13 y 25.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 85/2010, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de INGRIS YANETH GÓMEZ MANZANARES el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote número 4, manzana 24, ubicado en calle San José con el numero oficial 307 (trescientos siete) del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, el cual tiene una superficie de terreno de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), y 65.90 m2 de construcción, ubicada dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros lineales con lote 100, AL SUR: en 6.50 metros lineales con calle San José, AL ORIENTE: en 14.00 metros lineales, con lote 5, y AL PONIENTE en: 14.00 metros lineales con lote 3.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 14553, Legajo 2-292, de fecha 09/07/2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas, y actualmente identificado como Finca Número 109726 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2011.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DINORA IVONE ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

5176.- Octubre 13 y 25.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha dos de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 879/2007, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CALIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., JESÚS BLADIMIR CAVAZOS RAMÍREZ Y SAIDA ELIZABETH LEAL DE HOYOS, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana, ubicado en calle Manuel Acuña manzana 6, lote 41, Fraccionamiento La Laguna esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.00 m, con lote 40, AL SUR: 23.00 m con lote 42, AL ORIENTE: 12.50 m con lote 38, AL PONIENTE: 12.50 m con calle Manuel Acuña, con un área total de 267.50 m², cuyos datos de Registro son los siguientes: Finca Número 96453 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2011.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DINORA IVONE ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.- Rúbrica.

5177.- Octubre 13, 19 y 25.-1v3.

**ADMINISTRADORA DE ACCIONES DEL NORESTE, S.A.P.I. DE C.V.
COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V., y mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., confirmadas por escrito, ambas de fecha 10 de octubre de 2011, se acordó la fusión de dichas sociedades conforme a lo siguiente:

Primero.- La sociedad Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de sociedad fusionada se extingue por fusión, y Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., subsiste como sociedad fusionante.

Segundo.- Se tomaron como base para la fusión los balances generales de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante al 31 de julio de 2011.

Tercero.- En virtud de la fusión, todos los activos, bienes y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V. se transmitirán, sin reserva ni limitación alguna, a título universal, a COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

Cuarto.- La fusión surtirá efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada el 10 de octubre de 2011, y frente a terceros, en la fecha en que los acuerdos de fusión adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. y las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., se inscriban en el Registro Público de Comercio en el domicilio social de ambas sociedades.- Para efectos de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para ese efecto COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. y Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., pactan el pago de las deudas en favor de los acreedores de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V.

Quinto.- Como consecuencia de la fusión se emitieron 63,500,000 (sesenta y tres millones quinientas mil) acciones Serie "L" de voto limitado representativas de la parte variable del capital social de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Extinción de los Pasivos de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del sistema establecido para la extinción de los pasivos de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., las partes han convenido en el pago de las deudas a favor de los acreedores de Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican junto con este aviso los respectivos balances generales de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada, que sirven de base para la fusión.

Tampico, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2011.- Administradora de Acciones del Noreste, S.A.P.I. de C.V., Apoderado.- SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ ALMAGUER.- Rúbrica.

**ADMINISTRADORA DE ACCIONES DEL NORESTE, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE GENERAL
(Cifras en miles de pesos)**

Activo		<u>Al 31 de julio de 2011</u>
Activo circulante		
Caja y Bancos	\$1,000,017.00	
Total de activo circulante		\$1,000,017.00
Fijo:		
Inversiones en subsidiarias	\$146,656,788.80	
Total de Activo Fijo		\$146,656,788.80
Diferido		
Interés Minoritario		
Total de Activo		\$147,656,805.80
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Pasivo Diferido		
Capital contable		
Capital social	\$1,000,018.00	
Prima en suscripción de acciones	513,142,069.90	
Resultado de ejercicios anteriores	(482,323,514,514.20)	
Resultado del ejercicio	115,838,232.10	
Total del capital		\$147,656,805.80
Suma de pasivo más capital		\$147,656,805.80

México, D.F., a 10 de octubre de 2011.- Delegado Especial, SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ ALMAGUER.- Rúbrica.

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

Balance general no consolidado

(No auditado)

(Cifras en miles de pesos)

	<u>Al 31 de julio de 2011</u>
Activo	
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,473,980
Otras cuentas por cobrar	717,630
Impuesto sobre la renta por recuperar	13,048
Otros activos circulantes (Nota 4)	60,580
Financiamiento a compañías relacionadas (Nota 8)	<u>11,310,143</u>
Total activo circulante	20,575,381
Activo no circulante:	
Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes (Nota 5)	84,652,606
Activos intangibles, (Nota 6)	142,353
Otros activos, neto (Nota 7)	62,978
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 14)	<u>145,378</u>
Total Activo	<u>\$ 105,578,696</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante:	
Intereses por pagar	\$ 210,065
Vencimientos a corto plazo del pasivo a largo plazo (Nota 10)	3,035,046
Obligaciones fiscales por pagar	26,277
Provisiones y pasivos acumulados	8,702
Cuentas por pagar, gastos acumulados y otros pasivos	12,734
Financiamiento de compañías relacionadas (Nota 8)	<u>13,494,003</u>
Total pasivo circulante	16,786,827
Pasivo a largo plazo	
Préstamos bancarios (Nota 10)	15,566,282
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	442,765
Otros Pasivos	<u>38,116</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>16,047,163</u>
Total pasivo	<u>32,833,990</u>
Capital contable (Nota 13):	
Capital social	3,116,276
Prima en suscripción de acciones	13,239,323
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	49,550,666
Utilidad neta	5,620,164
Otras partidas acumuladas de la utilidad integral	<u>1,218,277</u>
Total capital contable	<u>72,744,706</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 105,578,696</u>

México, D.F. a 10 de octubre de 2011.- Apoderado, CARLOS LUIS DÍAZ SÁENZ.- Rúbrica.

5179.- Octubre 13.-1v.